

DE CÁ LO GO

del CECV

343 propuestas de acción consensuadas
en el Pleno del 14 de diciembre de 2016
en El Campello

La larga marcha hacia el consenso

El presente documento de recomendaciones de mejora supone una nueva fase de un largo proceso, el proceso del consenso que comenzó en octubre de 2011, cuando los grupos parlamentarios de Esquerra Unida, Compromís y el Socialista – en aquel entonces en la oposición – realizaron la propuesta de crear una comisión no permanente para estudiar las técnicas y actuaciones para mejorar el rendimiento escolar y las posibilidades de empleo de los jóvenes; propuesta que fue respaldada por el grupo parlamentario Popular. La comisión que se constituyó finalmente el 16 de diciembre de ese mismo año aprobaría con posterioridad, por unanimidad, su plan de trabajo y calendario de comparecencias.

En dicha comisión, comparecieron durante casi tres años 26 personas de diversos perfiles y procedencias, todos ellos compartían una preocupación común, la mejora del sistema educativo de la Comunitat Valenciana; a esta comisión fueron llamados expertos de reconocido prestigio, representantes de organizaciones sindicales, representantes de alumnado y de familias, agentes sociales, miembros de la administración y un largo etcétera de personalidades representativas de la educación en la Comunitat. Finalmente, el 26 de marzo del pasado año 2015 les Corts aprobaron la resolución 566/VIII también por unanimidad, sentando un precedente que marcaría el camino retomado por este Consell Escolar con posterioridad.

La resolución marcó un importante hito debido a que por primera vez se alcanzó en el seno de les Corts un consenso esencial entre todos los grupos políticos tanto en el diagnóstico, al considerar los altos índices de fracaso y abandono escolar como un problema de primera magnitud que condicionaba el desarrollo futuro de nuestra sociedad, como en la necesidad de articular un conjunto de medidas encaminadas a poner fin a este problema.

Esta positiva experiencia puso de manifiesto la necesidad del consenso como objetivo básico a alcanzar en el desarrollo y configuración de una cuestión tan trascendente para nuestro desarrollo presente y futuro como es nuestro sistema educativo. Un consenso que tiene que ir más allá del plano político y debe trasladarse también al plano social, es decir, a la Comunidad Educativa. Los nuevos retos a los que debemos hacer frente y la siempre cambiante realidad social propiciaron la apertura del debate en este Consell Escolar, que tomó la decisión, al igual que lo hicieron nuestros políticos, de desterrar en la medida de lo posible el conflicto del debate educativo y de tratar de alcanzar acuerdos en lo fundamental. Un consenso para dotar de estabilidad a nuestro sistema, retomando el precedente tan positivo que sentaron les Corts y continuando así el trabajo de dicha comisión, dando lugar al que conoceríamos como el proceso de “El Teularet.”

Este proceso de trabajo, que se ha venido gestando a lo largo del último año, tiene como fin único sistematizar, mediante un decálogo de ejes estructurados en torno a su temática que marcan objetivos estratégicos, una serie de propuestas de acción concretas encaminadas a la mejora del sistema educativo valenciano. Medidas, extraídas desde un proceso de deliberación y participación conjunta sin precedentes en la historia de nuestro Consell Escolar, en el que estuvieron representados todos los sectores de la Comunidad Educativa, que buscan, mediante el consenso, ofrecer una visión de futuro de hacia dónde deben encaminarse las políticas educativas de nuestra administración.

Con posterioridad y para mejorar el documento, la participación en el mismo fue ampliada y complementada mediante la metodología Delphi para hacer extensible a todos los consejeros la capacidad de aportar sus opiniones y consideraciones, así como de eliminar aquello que suscitase conflicto; pues como se ha mencionado con anterioridad el consenso es el valor fundamental de este trabajo.

Si bien el artículo 4.3 del Reglamento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana establece la capacidad del presente informe de incluir recomendaciones a la administración educativa, la intención detrás de todo este ingente trabajo va mucho más allá del carácter formal del que le

reviste la norma, dado que este documento está creado por la Comunidad Educativa y está dirigido a ella misma además de a la administración. Pues los apartados y recomendaciones aquí recogidas servirán para articular el debate también de las organizaciones representativas de la sociedad valenciana, de manera que supone un paso más en el proceso aún no concluido hacia el consenso que nos debe llevar a sentar las bases del futuro de nuestra educación.

1. Alumnado ciudadano y protagonista

- a) Revisar y reflexionar sobre el papel que tiene hoy el alumnado en su aprendizaje
- Revisión y reformulación del concepto de participación para que no quede reducido a su significado de representación
 - Cambio del término "delegado de clase" por "representante de grupo-clase"
 - Recogida de un censo del alumnado representante de grupo-clase o de centro
 - Creación de un banco de buenas prácticas que facilite al profesorado la tarea de reproducir experiencias de éxito sobre el papel del alumnado en su proceso de aprendizaje
- b) Crear mecanismos que ayuden a superar las situaciones que puedan derivar en abandono escolar
- Atención al alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación en la etapa postobligatoria en los centros financiados con fondos públicos
 - Coordinación con los servicios sociales municipales para garantizar los servicios complementarios mínimos dirigidos al alumnado con características sociales singulares
- c) Enseñar el alumnado a aprender a participar en la dinámica escolar
- Potenciación de la participación como competencia en el currículum
 - Elaboración de campañas de sensibilización para promover la participación
 - Creación en los centros de un plan de participación de implementación obligatoria que derive del consenso de todos los sectores educativos
 - Integración y fomento de la participación en el plano tutorial tanto en su elaboración como en su despliegue
- d) Considerar el alumnado como un ente activo de su aprendizaje por los y por las profesionales de la educación
- Formación del profesorado de acuerdo con una redefinición de los roles tanto del docente como del alumnado
- e) Facilitar condiciones que hagan posible la participación del alumnado en el propio aprendizaje
- Reducción de las ratios de alumnado en las aulas
 - Facilitación de la escolarización del alumnado en sus propios municipios
 - Creación de becas para compensar las desigualdades económicas familiares con la ayuda de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado para su implementación
 - Creación de becas y ayudas destinadas a asegurar la movilidad y el transporte del alumnado
 - Redacción de un estatuto de inclusión del alumnado que incorpore la educación no formal y que contemple los canales de participación institucionales, las medidas de promoción de la participación y los incentivos a la participación del alumnado
 - Modificación del currículum articulándolo por medio de las competencias básicas
- f) Buscar espacios y canales para vehicular la participación del alumnado en su educación
- Información al alumnado de los canales de participación existentes en los centros
 - Respuesta a las demandas o sugerencias que llegan al buzón del centro efectuadas por el alumnado
 - Modificación de la normativa que regula el consejo escolar con objeto de fomentar la participación del alumnado

- Creación de una mesa del alumnado para potenciar la figura del Consejo de representantes del grupo-clase
- Impulso de los medios sociales como canales de participación al alcance de toda la comunidad educativa
- Realización de encuestas periódicas en que el alumnado valore el proceso de aprendizaje en el centro

g) Promover la participación activa, crítica y responsable del alumnado, dentro y fuera del centro educativo

- Participación del alumnado en otras organizaciones e instituciones y promoción de vínculos de colaboración entre el tejido asociativo del barrio o pueblo y los centros educativos
- Creación de un órgano defensor del alumnado que atienda todas las cuestiones que le afectan
- Promoción de asociaciones de alumnado que tengan incidencia fuera de los centros
- Creación de una oficina del alumnado con personas interlocutoras en los municipios, que vehiculen sus demandas y propuestas

2. Los entornos familiares y sociales

a) Plantear estrategias en los centros que propicien la proximidad y la participación de las familias en la vida escolar

- Implicación de las familias en la etapa de infantil
- Participación de las familias en la redacción del Proyecto Educativo de Centro en los centros públicos
- Diseño de objetivos educativos comunes entre profesorado y familias que marquen la corresponsabilidad en la educación del alumnado
- Intervención del profesorado en el entorno social del alumnado para observarlo en su contexto de referencia
- Promoción de los vínculos emocionales, de colaboración y respeto entre profesorado y familias
- Motivación de la participación real de las familias en el centro
- Creación de clima de convivencia y erradicación de sentimientos de marginalidad entre las familias
- Abordaje de actividades formativas destinadas a las familias en los centros
- Enseñanza desde la formación universitaria de la importancia de incluir a las familias en el aula
- Plasmación en proyectos y documentos del concepto de familia como una realidad diversa
- Revisión de la normativa existente y actualización del concepto de familia

b) Mejorar las condiciones estructurales de las familias para que puedan ofrecer unos entornos favorables de socialización

- Individualización de las ayudas económicas
- Potenciación de la educación infantil para promover la conciliación laboral
- Reconocimiento de la importancia vital de la etapa de educación infantil como primer tramo del sistema educativo hacia el cual se tiene que potenciar una actitud positiva
- Compromiso desde la Administración para que los niños y las niñas puedan dar respuesta a sus necesidades en todo tipo de centros y dotación de recursos al alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación
- Política destinada a garantizar el derecho de disfrutar del tiempo de cuidado a las familias
- Facilitación del acceso y la participación en los centros del alumnado con barreras para el aprendizaje

- Ampliación de la red de escuelas infantiles para favorecer la educación pública y gratuita en las primeras etapas de la vida

c) Reformular y promover los consejos escolares como canales de participación

- Redefinición de la composición del consejo escolar de centro y búsqueda de la paridad entre todas las figuras
- Análisis de las posibilidades para hacer compatibles los tiempos escolares y laborales
- Potenciación del consejo escolar municipal como herramienta de participación de las familias
- Campañas destinadas a fomentar la participación en el consejo escolar
- Respuesta de la Administración a las propuestas que se hacen desde los consejos escolares, incluso cuando la demanda esté en proceso de análisis y estudio
- Potenciación de los consejos escolares desde la Administración
- Nueva regulación del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana que contemple medidas destinadas a la participación del alumnado
- Regulación de la existencia de un Reglamento Orgánico y Funcional y de consejos escolares en los centros de 0-3 años

d) Constituir los centros como entornos de apoyo a las familias e instrumentos compensadores de las desigualdades sociales

- Oferta de formación a las familias desde la escuela de padres y madres, extensible a los representantes de clase y orientada a la formación de formadores
- Planteamiento de medidas de apoyo a familias con dificultad en la gestión de la socialización primaria
- Formación y profesionalización del tutor y la tutora en la identificación de familias con alguna dificultad en la gestión de la educación de sus hijos e hijas, así como dotación de recursos materiales y humanos necesarios para llevarlo a cabo
- Recopilación de documentación e información que haga referencia al entorno social y familiar del alumnado de fácil acceso al conjunto del profesorado
- Creación de una guía de formación y actuación sobre pautas a seguir para que las familias se integren y contribuyan a mejorar el entorno
- Diseño de acciones extracurriculares fundamentadas en la implicación del entorno en el centro educativo como compensador de desigualdades
- Establecimiento de un protocolo ante los casos de alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación que involucre a todos los estamentos implicados
- Potenciación del papel de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado como elemento de vínculo con el entorno próximo
- Distribución de la diversidad entre los centros, sin descuidar los contextos de referencia del alumnado, para evitar centros de varias categorías
- Trabajo de superación de estereotipos y expectativas del profesorado en relación con las familias y el alumnado
- Universalización de la escolarización de 0-3 años y promoción del acceso gratuito
- Potenciación de las relaciones entre los centros educativos y el sistema sanitario para dar respuesta a las necesidades del alumnado y de las familias
- Coordinación de los centros con otros estamentos y servicios sociosanitarios
- Potenciación de los comedores escolares como espacios de hábitos de vida saludable
- Universalización del recurso del comedor con el fin de paliar desigualdades sociales
- Mantenimiento del servicio de comedor en los centros independientemente de la jornada escolar
- Proyección del servicio de comedor en los institutos de nueva construcción
- Conversión del comedor en espacio educativo, de respeto y convivencia
- Coordinación de programas entre diferentes estamentos oficiales y asociaciones, destinados al alumnado expulsado

e) Crear vínculos estrechos entre los centros y sus entornos

- Priorización de las propuestas que ofrece el entorno cercano en cuanto a las salidas extraescolares
- Identificación, desde el centro, de talentos activos del barrio o del entorno para que participen en actividades escolares y extraescolares
- Dotación de recursos específicos y de nuevos perfiles profesionales (trabajo social, personal animador, enfermería) que se impliquen en la dinámica de centro
- Regulación normativa y creación de una bolsa de voluntariado que participe en la dinámica del centro
- Acreditación del voluntariado y otros agentes en base a unas competencias por parte de la Consellería, con el fin de que puedan participar en el centro
- Formulación de propuestas desde los consejos escolares municipales para implicar en la educación a todas las personas que vivan en los barrios o en los municipios
- Integración de los diferentes agentes educativos de un entorno en los objetivos de los centros
- Propuestas de acción de la comunidad educativa por medio del consejo escolar pertinente
- Potenciación de políticas educativas en los medios de comunicación en que se fomenten los buenos hábitos y reivindicación del control de los contenidos de televisión
- Creación de un Consejo Audiovisual donde puedan intervenir familias y alumnado que revisen y controlen los contenidos

3. El centro educativo como espacio de convivencia

a) Asumir prioritariamente desde el centro la atención a la diversidad a favor de la convivencia y el respeto

7

- Trabajo de los currículos desde una perspectiva de inteligencias múltiples y desde diferentes tipos de aprendizajes
- Toma en consideración de la diversidad funcional y de las barreras arquitectónicas en el diseño y adecuación del centro
- Modificación de la orden que regula la Educación Especial para que esta se organice por etapas y cada etapa adopte la gestión de la diversidad y la convivencia con el fin de que el alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación pueda convivir con sus iguales
- Elaboración o actualización del Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad y de su cumplimiento de manera consensuada por la comunidad educativa
- Prevención de los momentos en que la convivencia falla y revisión de los protocolos de detección y actuación en cuestiones como el acoso y la violencia de género, o cualquier otro tipo de violencia con objeto de dotarlos de más recursos humanos y formativos si fuera el caso
- Creación de instrumentos que permiten la detección y mediación de los conflictos que se puedan dar en los centros
- Desarrollo de la educación entre iguales y aprovechamiento de los recursos y los espacios informales del alumnado para mejorar la convivencia mediante, por ejemplo, las asambleas de clase
- Formación incentivada en mediación, adscrita a los miembros de la comunidad educativa

b) Apropiarse del centro como espacio significativo por parte de todos los agentes educativos en la interiorización de esta cultura de convivencia

- Refuerzo del vínculo del alumnado con su centro de referencia mostrando este como un espacio propio y de todas las personas que conviven

- Asunción de responsabilidades por parte de los diferentes actores educativos así como implicación en los objetivos educativos y la identificación con el espacio
 - Concepción del centro como un equipamiento del entorno para promover que la comunidad, el barrio o el municipio sienta como propias las instalaciones educativas, siempre respetando la propiedad privada
- c) Dinamizar las herramientas de participación existentes al centro y crear de nuevas
- Cesión de espacios de gestión propios al alumnado
 - Replanteamiento de la participación y del papel de las familias y el alumnado a los consejos escolares de centro
 - Adecuación del funcionamiento y la regulación normativa de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil
 - Potenciación de las asociaciones de antiguo alumnado del centro para promover su implicación como voluntariado
- d) Redefinir los espacios educativos para la cultura de la convivencia
- Diseño arquitectónico renovado de los centros que conciba los diferentes espacios como espacios multiusos para romper el concepto de aula como espacio central del aprendizaje
 - Diversificación de los usos dados a los espacios existentes en el centro para reconvertirlos en lugares de aprendizaje y de clase
 - Apertura del aula a la participación de otros agentes educativos y creación de reagrupamientos diversos
 - Habilitación de espacios de convivencia en los centros, de los cuales puedan hacer uso tanto el alumnado como las familias y el profesorado
- e) Tener el contexto muy presente para convertir el centro en espacio de convivencia
- Adaptación del centro a la realidad de su entorno, huyendo de reglamentaciones excesivamente cerradas, marcando unos mínimos en el Reglamento Orgánico y Funcional de los centros públicos y dejando márgenes de apertura para que el centro se pueda adaptar a su realidad
 - Diseño y promoción de la interacción del centro con el barrio, el pueblo, la comarca, en coordinación con la Administración local y otros agentes sociales con el fin de construir un "barrio educativo" o "municipio educativo"
 - Transformación del centro en espacio integral para poder ser utilizado por otras asociaciones o entidades fuera del horario lectivo
 - Suscripción de convenios entre los centros y los municipios para ampliar el uso de las instalaciones y hacer de la escuela un espacio vivo, abierto y de encuentro
 - Uso de las competencias de los consejos escolares de centro como instrumento de rentabilización de recursos
 - Divulgación de los recursos que facilitan la mediación con que cuenta la Administración pública y el tercer sector
 - Recopilación de información sobre los equipos de mediación existentes en el sistema educativo valenciano de cara a perfilar un diagnóstico de la situación
 - Rediseño del modelo organizativo de los centros que responda a las necesidades de los Centros Rurales Agrupados
- f) Detectar los centros del entorno que actúan como verdaderos espacios de convivencia
- Difusión de buenas prácticas de convivencia
 - Facilitación de la interconexión y el trabajo en red de los servicios de mediación de los centros

4. Entornos de aprendizaje no formales e informales

a) Identificar y promover los espacios y los entornos del centro donde se da la educación informal entre el alumnado

- Concepción del comedor como espacio de aprendizaje importante
- Refuerzo del tiempo de recreo de calidad en los patios de las escuelas
- Rediseño de los espacios de patio para que el alumnado se pueda apropiarse de él y se puedan promover actividades lúdicas y educativas
- Reconocimiento de la importancia que tiene el juego y de las interacciones que favorece teniendo en cuenta también la influencia de este factor en la salud física

b) Identificar activos provenientes de los entornos de referencia y promover su participación activa en los centros

- Cooperación para que las asociaciones con bagaje participativo tengan un papel activo en los centros
- Control de las actividades promovidas desde estas vías, de forma que tengan objetivos educativos claros y no respondan a criterios arbitrarios
- Observación del impacto de las tecnologías de la información y la comunicación para diseñar cómo integrarlas de forma positiva en el ámbito educativo
- Promoción de un cambio de cultura entre el profesorado para conseguir una actitud positiva hacia el aprendizaje en y desde otros entornos

c) Hacer uso en la dinámica de aula o de centro de materiales, recursos y metodologías provenientes de entornos diferentes al formal

- Uso de productos culturales para reforzar los aprendizajes de idiomas
- Participación social en las televisiones y promoción de la televisión educativa para la formación de una ciudadanía crítica
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el objeto de ampliar los espacios formativos desde una perspectiva de aprendizaje ubicuo, sin perder de vista las desigualdades originadas por la brecha digital y social en el acceso a estas tecnologías
- Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula buscando la forma de aprovecharlas en el aprendizaje formal, e inclusión de las redes sociales pensando también en el aprovechamiento laboral futuro del alumnado, y en la educación en ciberconvivencia
- Dotación de las bibliotecas de los centros y las bibliotecas municipales de materiales que sean atractivos para el alumnado

5. La tarea educativa y las condiciones de trabajo

a) Atender la complejidad de la gestión de los centros y las aulas actuales de manera más individualizada con unas condiciones estructurales de base

- Reducción de la ratio alumnado-grupo y alumnado-profesor o profesora
- Incorporación en los centros y en el aula de nuevos perfiles profesionales, como por ejemplo trabajadores y trabajadoras sociales, educadores y educadoras sociales, mediadores y mediadoras escolares y también profesionales sanitarios
- Estudio serio sobre las plantillas de profesorado actuales, revisión y mejora para cubrir todas las necesidades del alumnado
- Aplicación del criterio de inmediatez en los casos de sustituciones del profesorado

- Racionalización en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos disponibles en los centros educativos
- Promoción de la evaluación sobre la dinámica de centro por parte del profesorado, de las familias y del alumnado
- Promoción de la cultura de evaluación periódica de la tarea docente, atendiendo entre otros a objetivos de innovación y mejora en la integración con el entorno y el grado de consecución y no solo de parámetros cuantitativos
- Asunción de todo el personal que trabaja en los centros educativos públicos por la Consellería con competencias en materia educativa
- Estudio riguroso de la función directiva de los centros
- Facilitación de la tarea de dirección del centro, diseñando un buen plan de formación inicial de los equipos directivos, evitando los cuerpos de dirección y profesionalizándola, además de dotarla de recursos
- Reducción de la itinerancia del profesorado de los Servicios Psicopedagógicos Escolares; aumento de las plantillas o creación de un departamento de orientación en todos los centros educativos
- Reducción de las tareas burocráticas que recaen sobre los docentes para incrementar el tiempo de atención en el aula

b) Crear condiciones laborales adecuadas para que el profesorado pueda llevar a cabo su tarea en las mejores condiciones

- Reducción de horas lectivas
- Oferta pública de empleo suficiente para garantizar la estabilidad de las plantillas y la consolidación de puestos definitivos
- Mejora de las condiciones laborales del profesorado interino, incluyendo la reducción de su movilidad
- Ampliación del catálogo de las enfermedades profesionales que afectan al profesorado
- Establecimiento de protocolos y planificación de vigilancia de la salud de los profesionales docentes con la promoción de un plan de salud y la creación de un observatorio de la salud
- Aumento del reconocimiento social de los y las profesionales de la educación haciendo más visible la tarea que llevan a cabo
- Adecuación de las retribuciones salariales a las responsabilidades y exigencias de la tarea docente
- Promoción de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral del profesorado, de todas las personas trabajadoras de los centros así como de las familias del alumnado
- Revisión de la Ley de Autoridad del Profesorado para avanzar hacia un Estatuto del Docente
- Mejora de las estrategias y los diseños de la función docente para hacer posibles las adaptaciones por motivos de salud laboral sin abandonar la función educativa

c) Revisar la formación inicial del profesorado para adaptarse al contexto actual de cambio

- Exigencia de una titulación de grado superior para los educadores y las educadoras de Primaria, como por ejemplo Formación en atención sociosanitaria o Integración social
- Conciliación de la formación inicial universitaria con la realidad del aula y vinculación a la formación permanente implementando la relación de los Centros de Formación y Recursos Educativos con la Universidad
- Revisión de la formación del Máster de Secundaria adaptándolo a una verdadera capacitación para el ejercicio de la docencia
- Reconocimiento y salario a los profesores y profesoras tutores de los y las alumnas de prácticas de Grados y Máster
- Aportaciones y sugerencias al diseño del Máster de Secundaria desde la Consellería de Educación

d) Promover la formación permanente para la profesionalización continua y la mejora en el sector de la educación, y eliminar las barreras que la dificultan

- Revisión de la composición y el funcionamiento de los Centros de Formación y Recursos Educativos para garantizar la red recuperando la comarcalización de estos y la atención por barrios
- Ampliación de los recursos de los Centros de Formación y Recursos Educativos, especialmente en Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que puedan ofrecer una formación permanente de calidad al profesorado
- Visibilización de la tarea que cumplen los Centros de Formación y Recursos Educativos como referentes de recursos educativos innovadores a disposición del profesorado para aplicarlos en el aula
- Formación en gestión de las emociones para los claustros de profesorado
- Formación permanente en el horario laboral y preferiblemente lectivo
- Oferta de formación no solamente destinada al profesorado, sino a todos los profesionales que están en contacto con el alumnado
- Vinculación de la acreditación como docente a un periodo de prácticas retribuidas

6. Políticas educativas

a) Revisar y reformular el objeto de interés de las políticas educativas actuales

- Reconocimiento del alumnado en el elemento de referencia de todas las leyes y normas
- Conceptualización de la educación incluyendo la vertiente social
- Concienciación de la sociedad para que la educación sea entendida como un derecho y un servicio público
- Aceptación de la importancia del ciclo 0-6 para que en esta etapa se desarrollen tanto las aptitudes como las actitudes de los niños y las niñas
- Incorporación de la política educativa de igualdad de género y despliegue de medidas coeducativas en contra de la violencia desde la etapa de Infantil
- Desarrollo de un Plan contra el acoso escolar y un Plan de detección del maltrato familiar
- Evitación de las expulsiones de niños y niñas de los centros promoviendo otras vías o formas de atención educativa y, para los casos de expulsión, regulación de programas destinados al alumnado expulsado
- Observación de los entornos donde tienen impacto las políticas educativas
- Revisión del concepto de calidad que se utiliza en la normativa actual

b) Propiciar la interrelación del centro con el entorno a referencia para que las políticas educativas no solamente incidan en el centro, sino en todo el contexto

- Creación de entornos en el ámbito de Secundaria para promover la convivencia del alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación con sus iguales
- Planificación de políticas educativas de promoción de la salud enfocadas al desarrollo integral del alumnado y la prevención de las conductas de riesgo
- Apertura de un debate en el Consejo Escolar sobre aquellos servicios que son correctores de las desigualdades para nutrirse de opiniones de expertos y expertas, y de estudios hechos, a fin de que las conclusiones del Consejo Escolar sean tomadas en consideración y cuenten con un plan de aplicación
- Recuperación de las comidas en los comedores de los centros y promoción de comedores arraigados al medio, siempre que los espacios y las condiciones sanitarias lo permitan
- Análisis del impacto que tienen las decisiones que se toman en relación con la educación en la salud y el bienestar para que las conclusiones del Consejo Escolar sean tomadas en consideración y cuenten con un plan de aplicación

- Reestructuración e incremento de las ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, atendiendo básicamente a objetivos y a su consecución

c) Introducir la participación y el consenso como elemento fundamental de las políticas educativas

- Consenso de la comunidad educativa en cuanto al diseño y la implementación de las políticas educativas
- Uso de una estructura y dinámica participativa del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana que ofrezca canales de implicación directa y espacios de consenso
- Promoción de canales de retroalimentación entre las políticas y los agentes con introducción de evaluaciones de impacto participadas
- Coordinación entre el ámbito legislativo, el ámbito científico y el ámbito escolar, atendiendo a las demandas de la sociedad, para diseñar las políticas educativas
- Evaluación periódica de la tarea profesional del profesorado y de todo el sistema educativo
- Reflexión sobre las políticas educativas en la Comisión de Innovación Educativa del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana
- Establecimiento del carácter permanente de la Comisión de Consenso del Consejo Escolar teniendo en cuenta la dinámica y metodología participativa
- Aprovechamiento de las redes sociales para hacer procesos de consulta en la comunidad educativa
- Publicación en el web de Consellería de toda la información de interés para la comunidad educativa
- Inclusión de la voz de los centros para redactar los documentos normativos
- Creación de observatorios en los cuales tendrían que participar la administración y otros agentes sociales sobre los temas de interés para la comunidad educativa, donde se recogen procedimientos y pautas de calidad
- Definición sobre aquello que la comunidad educativa considera éxito escolar y fracaso escolar
- Participación en la definición del programa de necesidades de la comunidad educativa y en el diseño de los centros

d) Los cambios constantes de normativa así como la falta de recursos personales y materiales constituyen una barrera fundamental para implementar las políticas públicas educativas

- Acuerdo de líneas generales alrededor de la educación consensuadas por todos los partidos y los agentes sociales
- Creación de políticas educativas de consenso para forjar las bases de un futuro Pacto Educativo
- Cambio cultural que apueste por pensar los presupuestos destinados a educación como inversión de futuro y no como gasto
- Equiparación de los presupuestos educativos con los otros países del entorno
-

e) Hay que revisar y reformular los elementos que definen la dinámica educativa actual

- Contemplación en el currículum de los diferentes tiempos que pide la educación durante toda la escolarización
- Organización por etapas de la educación especial
- Cambio profundo del modelo del currículum de la educación primaria basado tradicionalmente en la asignaturización del conocimiento
- Potenciación del valenciano en el sistema educativo, apostando por un modelo en el cual la lengua minorizada, el valenciano, sea la lengua priorizada

- Mantenimiento e incremento de la enseñanza del y en valenciano asegurando la posibilidad de matriculación desde el inicio de la etapa de Educación Infantil, y a lo largo de la enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria), y postobligatoria (Bachillerato, FP y Universidad), siempre respetando la opción elegida por las familias
- Convivencia de ambas lenguas oficiales y el inglés
- Capacitación en valenciano de todo el profesorado, incluido el personal de sustitución
- Regulación del uso del valenciano en la etapa 0-3
- Análisis de los sistemas educativos otros países y extracción de inferencias aplicables a la realidad valenciana
- Desvinculación de la remuneración a la evaluación docente y a la formación permanente (sexenios)
- Creación de políticas que integran el voluntariado para darlos reconocimiento
- Reconocimiento social y económico de los y las profesionales de la etapa de 0-3 años
- Evaluación de carácter formativo y homologatorio de los centros en que se evalúe el grado de esfuerzo que cuesta obtener el graduado en cada centro
- Ampliación del concepto y los objetivos del proceso de evaluación para que sea continua y formativa además de diferenciada y sumativa. Aplicación del criterio del rendimiento satisfactorio y no solamente el del rendimiento suficiente a la evaluación
- Cambio en todo el sistema educativo sobre los tipos de evaluación con adecuación, también
- Gratuidad de 0-18 años
- Aumento del margen de acción de los presupuestos con los cuales cuenta cada centro
- Dotación de condiciones a los centros para que se puedan desarrollar acciones educativas fuera del horario y el periodo lectivo, contando con la colaboración y la implicación de los ayuntamientos y las mancomunidades comarcales

7. Cultura de la participación

a) Atender a la voz del alumnado sobre su propia educación para convertir la participación en un hábito, tanto dentro de cómo fuera del aula

- Educación en la participación, incluyéndola como competencia en el currículum desde el ciclo de Infantil hasta las etapas superiores
- Empoderamiento del alumnado para que participe en los órganos de representación transmitiéndoles la importancia de la tarea
- Fomento del vínculo y el trabajo en red entre los órganos de representación del alumnado en diferentes niveles territoriales y de sus organizaciones
- Regulación y facilitación de las asambleas del grupo-clase y de los/de las representantes del grupo-clase
- Aumento del tiempo destinado a las tutorías en la educación Primaria

b) Dar respuesta a la intervención de los y de las profesionales en la toma de decisiones que afectan al funcionamiento del centro

- Formación del profesorado en participación y que este, a su vez, forme al alumnado
- Fomento de espacios comunes de reflexión, de diálogo y formación para el profesorado, potenciándolos en los centros, los municipios y las comarcas, con mayor implicación de los centros de formación del profesorado

c) Hacer participar a las familias en la educación de sus hijos y sus hijas, dado que son uno de los agentes responsables

- Promoción de la participación de las familias en los centros informándoles del impacto de su participación directa

- Potenciación de las “escuelas de madres y padres” existentes en los centros con adecuación de sus horarios a los horarios de las familias
 - Concepción del centro como un espacio donde también pueden participar activamente las familias desde la etapa de Infantil hasta los niveles superiores
 - Creación de comisiones de trabajo temáticas que facilitan la participación de las familias en el centro
 - Despliegue de campañas efectivas, a través de varios canales, para promover la participación de las familias en los centros
 - Garantía de transparencia y de adaptación a la norma por parte de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado
- d) Hacer entender en los centros que la participación es un pilar fundamental de sus dinámicas
- Inclusión a los Reglamentos Orgánicos y Funcionales obligatoriamente de medidas de participación, con expresión de que el Consejo Escolar tendrá que velar por su desempeño
 - Devolución informada de los resultados en todos los procesos participativos que se ponen en marcha
 - Información al alumnado de los cambios que supone su participación directa en la dinámica del centro
 - Introducción de mecanismos que facilitan la participación de la comunidad educativa en la redacción de los documentos del centro y evalúan la participación en estos
- e) Recuperar herramientas de participación de centro desactivadas y proponer nuevas
- Recuperación de las competencias del Consejo Escolar de Centro como órgano legítimo de participación y ampliación de los asuntos en que el criterio del Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana sea decisorio
 - Formación de un consejo de representantes de grupo-clase que actúe como órgano colegiado del centro
 - Creación de espacios de diálogo, foros, donde el alumnado participe desde las primeras etapas educativas en cuestiones relativas a su educación
 - Establecimiento de círculos de participación en los centros donde tengan voz todos los sectores
 - Potenciación de la vinculación de los representantes del grupo-clase en el Consejo Escolar para dar peso a sus propuestas y demandas
 - Aumento del peso de la representación de Educación Infantil en los consejos escolares de centro
 - Creación de mecanismos de evaluación participativa sobre cuestiones que afectan al centro, destinados a todos los sectores previendo la participación en el diseño de los instrumentos de evaluación
 - Redacción de normativa propia para cada uno de los órganos y sectores que pueda garantizar tanto los derechos como los deberes de participar, haciendo que la participación sea efectiva.
- f) Reconocer los centros que gestionan la participación de la comunidad educativa con éxito
- Recopilación y compartición de un catálogo de buenas prácticas sobre participación para hacerlo accesible mediante la web, en las escuelas de padres y madres, y otros ámbitos
- g) Repensar la participación en el Consejo Escolar
- Revisión de la composición de los consejos escolares y reequilibrio de la representación tendiendo a la paridad de los diferentes sectores

- Regreso del protagonismo de la comunidad educativa al Consejo Escolar Municipal
- Potenciación del Consejo Escolar de centros municipales y del ámbito comarcal
- Animación a la participación del alumnado en el Consejo Escolar Municipal e inclusión de su representación en el Consejo Escolar Comarcal
- Reequilibrio de la representación de los sectores en el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana (sobre todo de los sectores que no están dentro del Administración)

h) Promover la cultura de la participación desde la Administración

- Establecimiento de mecanismos de transparencia y participación en la decisión de los indicadores de calidad educativa
- Responsabilización de la Administración para responder cualquier pregunta, sugerencia o queja que le llegue
- Revisión de tasas administrativas obligatorias para llevar a cabo determinados trámites, como por ejemplo constituirse en asociación, y facilitación de los trámites de manera informática

8. La mirada abierta en el mundo en cambio: modelos pedagógicos innovadores

a) Incluir la innovación como una nueva cultura en todos los centros

- Promoción de proyectos de investigación en los centros educativos
- Promoción de programas europeos que impliquen trabajo en red y coordinación entre centros así como intercambios entre comunidades autónomas diferentes
- Potenciación de la formación en los centros en materia de modelos pedagógicos innovadores, con la autonomía formativa de cada uno de ellos y con el apoyo humano y material de los centros de profesorado, y de las universidades, etc.
- Disposición de permisos remunerados para proyectos de investigación con aplicabilidad en el centro
- Desarrollo de la cultura de evaluación participativa del proceso educativo
- Promoción de la creatividad docente de materiales propios que se adecúen a la realidad del alumnado y aprendizaje de programas de autoedición que permitan la creación de materiales
- Reflexión sobre el tiempo de aula como un tiempo en el cual "se practican" los contenidos, este tiempo no tendría que ser solo de exposición.
- Promoción del trabajo por proyectos y del aprendizaje-servicio, los cuales combinan el aprendizaje formal y no formal en todas las etapas educativas
- Priorización de los instrumentos de aprendizaje sobre los contenidos
- Destino de presupuestos a la innovación y establecimiento de incentivos o premios a los que sean más interesantes
- Ampliación del espacio educativo, el cual no puede quedar limitado al aula
- Potenciación de las metodologías exitosas, inclusivas y participativas
- Potenciación de la creatividad y la imaginación en todas las materias
- Cambio del currículum para dar flexibilidad al profesorado y enfoque hacia la consecución de objetivos y de capacidades
- Promoción de la enseñanza multidisciplinaria y por ámbitos

b) Incluir la innovación como nueva cultura que concierne íntegramente a los centros

- Aumento, mejora y actualización de las tecnologías de la información y comunicación en los centros
- Garantía de infraestructuras para el buen funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el aula
- Acompañamiento de un cambio metodológico en la introducción de nuevos recursos con tecnologías de la información y comunicación

- Aprendizaje, para hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación, de la discriminación crítica de las fuentes de información de calidad
- Garantía del acceso universal del alumnado a las tecnologías de la información y comunicación
- Formación dirigida a las familias para poner en valor nuevas metodologías y el aprendizaje con tecnologías de la información y comunicación en casa

c) Entender la innovación como una competencia del profesorado, tanto en su formación inicial como en la formación permanente

- Formación en modelos pedagógicos innovadores para cambiar las perspectivas y las metodologías del profesorado
- Formación destinada al profesorado sobre metodologías participativas y colaborativas
- Aprovechamiento de la filosofía del aprendizaje-servicio como metodología que utilizar en el aula
- Inclusión en el currículum de las universidades de los nuevos modelos pedagógicos
- Formación online y semipresencial incentivada para que llegue al máximo del profesorado
- Diseño mixto de acciones de formación presencial y online dirigidas a todo el claustro
- Formación pedagógica específica del profesorado de Secundaria para dinamizar la introducción de la innovación y el trabajo cooperativo y en equipo
- Participación de personal de la Administración (profesorado), de la Facultad de Pedagogía y otras facultades en el diseño e impartición del Máster de Secundaria
- Alargamiento de los tiempos de prácticas del Máster de Secundaria
- Mayor contacto y relación entre el profesorado del grado de Magisterio y la realidad del aula
- Generalización y mejora de la coordinación entre los Centros de Formación y Recursos Educativos y la formación en las universidades
- Dotación de recursos económicos a los centros concertados para la formación del profesorado, y aumento de plazas adscritas
- Reconocimiento de la carrera profesional con incentivos del profesorado de Secundaria

d) Incorporar a la dinámica del centro otros perfiles educativos innovadores metodológicamente

- Promoción de las acciones formativas compartidas por toda la comunidad educativa
- Refuerzo de las relaciones con los entornos de referencia de los centros
- Promoción, entre el profesorado, de una apertura ante la participación de actores de la comunidad en el aula
- Promoción de la interconexión y el trabajo en red y colaborativo entre el profesorado de los centros

e) Identificar y difundir experiencias educativas innovadoras de centro

- Fomento del intercambio de experiencias y buenas prácticas en educación
- Revisión de los sistemas educativos y de las prácticas innovadoras otros países y su inferencia aplicable a la realidad valenciana
- Creación de redes de centros de Infantil, Primaria y Secundaria para hacer intercambios de buenas prácticas y nuevas metodologías
- Creación de premios y reconocimientos relacionados con la aplicación de nuevas metodologías en el aula
- Elaboración de un repositorio de buenas prácticas y actuaciones de éxito para ponerlas en común
- Difusión de los proyectos y premios de innovación existentes
- Celebración de jornadas anuales y bianuales sobre modelos innovadores

- Atención al planteamiento científico de la innovación, tanto de la evaluación de propuestas o medidas innovadoras planteadas y practicadas por otros, como del acercamiento de la innovación desde el conocimiento científico
- Creación de una base documental que recupere el trabajo innovador del propio contexto
- Recuperación de la memoria histórica, que es patrimonio escolar, en relación con la innovación educativa en el propio contexto

f) Revisar y reducir las barreras que dificultan la innovación en los centros desde la Administración.

- Mayor flexibilidad del profesorado para la innovación
- Dotación de una mayor autonomía pedagógica al profesorado y en los centros para flexibilizar el horario y hacer agrupamientos flexibles
- Facilitación, por parte de la Administración, de la innovación en los centros y en las aulas, fundamentalmente en las tareas burocráticas
- Revisión de la normativa para que facilite la innovación educativa
- Revisión de las funciones de inspección para que sea facilitadora de la innovación

9. Orientación educativa, académica y profesional

a) Identificar agentes que llevan a cabo la tarea de orientación y crear nuevas figuras en los centros

- Creación de la figura de mentor o mentora del alumnado, principalmente en los cursos de fin de etapa, y con quien el alumnado establecería una relación estrechada de confianza
- Sustitución del Servicio Psicopedagógico Escolar por la incorporación de la Orientación en los equipos educativos de Primaria,
- Potenciación de la participación activa del antiguo alumnado de los centros en la Orientación sobre itinerarios formativos, especialmente en Secundaria
- Búsqueda de mecanismos que consigan implantar modelos de orientación más participativos

b) Revisar y reformular la función que cumplen en la actualidad los servicios de orientación

- Revisión de las programaciones y los contenidos del Departamento de Orientación en todas las etapas
- Priorización de la intervención, con especial atención a la orientación, incluyendo el asesoramiento a los docentes y a las familias
- Potenciación de la participación del servicio de orientación en la resolución de conflictos que se puedan dar en el aula o en el centro
- Mayor implicación del servicio de orientación en el seguimiento de los casos
- Aumento de la función informativa y de resolución de dudas de los servicios de orientación
- Promoción de la función de conexión entre la escuela y los recursos comunitarios sociosanitarios
- Refuerzo de la orientación profesional con la incorporación de los diferentes agentes sociales sobretodo en Secundaria
- Aumento de la participación del departamento de orientación en las tutorías, insuficiente especialmente en Secundaria
- Diseño, supervisión y vetlamente del Plan de Acción Tutorial desde el Departamento de Orientación, con la implicación de la Comisión de Coordinación Pedagógica y la colaboración de los equipos de tutores y tutoras
- Mantenimiento del alumnado de sus grupos de iguales en el tiempo lectivo así como en el de tiempo de ocio
- Recuperación del diagnóstico temprano y la intervención en las primeras etapas de escolarización
- Refuerzo de la orientación en Ciclos Formativos

c) Eliminar las barreras que dificultan la tarea de orientación

- Reducción de las ratios de alumnado para poder ofrecer un seguimiento de calidad
- Ampliación del horario de intervención del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje con el alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación puesto que se restan horas de materias curriculares
- Aumento de los recursos de la red del Servicio Psicopedagógico Escolar y eliminación de un modelo centralizado de atención para que los recursos de orientación educativa formen parte de la plantilla de cada centro
- Contemplación, desde la legislación laboral, de la disposición horaria de las familias para poder hacerse cargo de las situaciones de alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación
- Aumento de los recursos materiales y personales de los centros para poder ampliar los horarios de atención en las familias
- Generación, desde el Cefire de Inclusiva, de una red de coordinación de buenas prácticas de los servicios de orientación y facilitación del intercambio de experiencias
- Simplificación de los protocolos y los documentos burocráticos que se utilizan por parte de los servicios de orientación

d) Promover la coordinación de los recursos de orientación con el resto de profesorado del centro

- Mejora de la coordinación y la relación entre el tutor y la tutora con los equipos de orientación para evitar situaciones en las cuales las familias tienen que hablar con cada uno de los agentes y las partes
- Mejora de la formación específica de tutorías y profesorado en la faceta orientadora de la educación

e) Dar a conocer los servicios de orientación y facilitar el acceso entre la comunidad educativa

- Información a las familias sobre la existencia y naturaleza de este servicio y acercamiento a las familias

10. Educación ética, social y cívica

a) Impulsar un debate profundo sobre los valores que, desde el sistema educativo, se quieren transmitir a las nuevas generaciones y darles un espacio en el currículum

- Busca del consenso en la comunidad educativa sobre los valores que se quieren transmitir al alumnado
- Incorporación en el currículum de reflexiones alrededor de valores éticos, sociales y cívicos
- Enseñanza del Decálogo del buen uso de las tecnologías y formación para la ciberconvivencia
- Formación destinada a familias y profesorado en Tecnologías de la Información y Comunicación
- Creación de una plataforma para la prevención de la violencia de género en las escuelas
- Dinamización de talleres y dinámicas sobre la prevención de la violencia de género
- Coordinación con los consejos escolares municipales con el fin de lanzar campañas contra la violencia de género y cualquier otro tipo de violencia en los centros educativos
- Priorización del uso de metodologías didácticas que fomenten el diálogo y el intercambio de ideas entre el alumnado

b) Promover la tarea de los centros en el campo de la mediación y la resolución pacífica de conflictos

- Búsqueda del origen de actitudes que provocan conflictos tanto dentro como fuera del aula i dotación de herramientas para prevenirlos
- Diseño de acciones educativas alrededor de la resolución de conflictos y la mediación
- Fomento de formación en mediación y resolución pacífica de conflictos
- Implementación de medidas correctoras de la conducta que sean reparadoras y educativas
- Elaboración de protocolos de detección de problemas en el seno de las familias y coordinación de los centros con los servicios sociales y otras instituciones con competencias en prevención de maltratos y abuso infantil
- Elaboración de un código deontológico por el centro
- Aumento de la presencia de personal educador en el claustro para aportar solución a los problemas y conflictos.

c) Crear espacios que permiten el desarrollo de la ciudadanía activa en los centros y fuera de ellos

- Creación de un foro ético en el centro educativo
- Formación conjunta en el centro de padres y madres, profesorado y alumnado sobre temáticas relacionadas con los valores éticos, la ciudadanía activa, el racismo, la xenofobia y el sexismo
- Refuerzo de las relaciones e interacciones de los centros con el alumnado, las familias y su entorno
- Creación y promoción de las aulas de convivencia

d) Velar por el cumplimiento de los valores democráticos desde la Administración

- Garantía desde la Administración en lo que se refiere al cumplimiento de los valores democráticos en los centros
- Revisión y ampliación de las funciones del observatorio de la convivencia escolar
- Cumplimiento de los conciertos educativos desde la Administración y retirada del carácter de concierto a las escuelas que no se adapten a los criterios públicos